**PROPUESTA DE TRABAJO PARA ELABORAR UN PERMISO LABORAL DESTINADO A L CUIDADO DE FAMILIARES, ANCIANOS, ENFERMOS O POSTRADOS.**

1.- ANTECEDENTES

1.1 Envejecimiento de la población chilena

En las últimas décadas se observa un progresivo envejecimiento de nuestra población.

La tasa global de fecundidad (promedio de hijos de una mujer durante su edad fértil) ha mostrado una fuerte disminución. Si en 1960 era de 5,4, en 1980 pasó a ser de 2,7 y en 2015 de 1,79 hijos por mujer[[1]](#footnote-1) .

Por su parte, los adultos mayores han ido en un notable aumento. Hoy día son 2 millones 800 mil personas, equivalente al 16,2% del total de la población del país[[2]](#footnote-2).

Paralelo a estas tendencias, la expectativa de vida de las chilenas y chilenos ha aumentado crecientemente, ubicándose actualmente como el país con mayor esperanza de vida en América latina. De acuerdo con un informe de la organización mundial de la salud (OMS), indica que el promedio de vida en Chile es de 80,5% años, muy por encima de la media global de América latina que es de 7,14 a nivel continental sólo es superado por Canadá: 82,2%[[3]](#footnote-3).

La expectativa de vida es mayor en mujeres. El 55,7% de la población mayor de 60 años son mujeres y el 44,3% son hombres[[4]](#footnote-4).

1.2 La mujer como “cuidadora” de la familia

El envejecimiento de la población y las mayores expectativas de vida en nuestro país, resultado entre otros factores del mejoramiento de las condiciones de vida y el avance de la tecnología y la medicina, ha traído como resultado una situación nueva que se hace presente en Chile: El cuidado de familiares y adultos mayores.

Situación que repercute en toda la sociedad chilena pero particularmente las familias y al interior de ellas, en las mujeres.

Durante siglos, culturalmente se ha “asignado” a la mujer el rol del trabajo doméstico y el cuidado de la familia, eximiendo, de este modo, a la sociedad en su conjunto de esta responsabilidad. Son las mujeres las que gestan la vida y la reproducen con su trabajo doméstico cotidiano que asea el hogar, alimenta y cuida a toda la familia. Han sido protagonistas de la vida doméstica y marginadas de la vida pública, donde sólo los hombres han tenido este dominio.

Sin embargo, esta larga historia de la división sexual del trabajo muestra cambios significativos desde mediados del siglo pasado, cuando las mujeres inician un proceso lento pero sostenido de inserción en el mundo público. Cada vez más mujeres, en todos los países del mundo, acceden a la educación, despliegan sus talentos artísticos, científicos y políticos, incorporándose activamente al mercado de trabajo.

Este proceso está lleno de tensiones, conflictos y enormes dificultades culturales discriminatorias y en la difícil búsqueda de conciliar las “responsabilidades” familiares con el trabajo remunerado y su desarrollo en la vida pública.

Esta tensión es resuelta generalmente por las propias mujeres dado que desde las políticas públicas son aún muy escasos los soportes y apoyos a las familias donde son cada vez más las mujeres que se incorporan al mundo del trabajo remunerado y muchas de ellas en su condición de jefas de hogar. En este camino, las familias han dejado de contar con la presencia de las mujeres, ocupadas del cuidado cotidiano de sus esposos o parejas, de sus hijos, padres, abuelos o hermanos.

1.3 El cuidado de familiares, adultos mayores, enfermos y postrados, como una nueva realidad en la sociedad chilena

Si bien en Chile ha avanzado progresivamente la incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado, en comparación con otros países de América latina, aún se mantiene en niveles inferiores: 48% en Chile, 55% en América latina[[5]](#footnote-5).

De acuerdo en estudios y estadísticas, la participación laboral de la mujer en Chile es la peor de América del sur, sólo superarla por México la falta de cooperación y apoyo en la crianza y cuidado de los hijos, la responsabilidad de cuidar a la familia, aparecen como las principales razones que dejan a las chilenas fuera del mercado laboral. De acuerdo con un estudio de comunidad mujer (2011), las mujeres desocupadas identificaban como causas de su inactividad el cuidado de sus hijos (22,7%) y el cuidado de un adulto mayor (5%).

Esta realidad deja al descubierto la fuerte tensión entre mercado de trabajo y familia que existe en nuestro país. Se trata de empleos que demandan trabajadores con disponibilidad a cumplir horarios de trabajo extenuantes. Se premia a aquellos que permanecen largas horas en los establecimientos y que disponen de tiempo para concurrir a turnos adicionales, incluso los fines de semana. Por lo contrario, se descarta a posteriori a quienes no cuentan con flexibilidad horaria por tener que atender obligaciones, fundamentalmente familiares.

Un mercado de trabajo así estructurado es una barrera a la conciliación trabajo-familia, es hostil y expulsivo de las mujeres y también de hombres que no logran “arreglos” familiares para asumir responsabilidades horarias por tener que cuidar de sus hijos o familiares mayores.

De este modo, en la tensión trabajo-familia, la búsqueda de una conciliación posible es a través del esfuerzo de las propias familias y particularmente de las mujeres. Desde la sociedad y los Gobiernos no existe una red de asistencia y cuidado que responda a aumento de los adultos mayores, a mayor expectativa de vida de los chilenos y a la incorporación de la mujer al mercado laboral.

1.4- avanzar en hacer compatible los horarios de trabajo y las responsabilidades familiares.

Que en razón de lo expuesto, resulta imprescindible seguir avanzando en compatibilizar los horarios de trabajo y las responsabilidades familiares.

La reforma laboral, aprobada recientemente, dio un paso al posibilitar la fijación de jornadas más flexibles, particularmente aquélla denominada 4x3, que permite mediante acuerdo entre empleadores y trabajadores concentrar las faenas en 4 días, dejando 3 para el descanso.

Creemos que es posible dar nuevos pasos. Para ello, venimos en proponer la incorporación de un permiso especial destinado al cuidado de padres, abuelos y hermanos afectados por algún accidente o enfermedad que requiera atención especial.

Lo anterior sobre la base de extender la aplicación del permiso establecido actualmente para el cuidado de hijos menores de 18 años o personas con discapacidad.

Estimamos, asimismo que la norma vigente debe enmendarse en dos aspectos adicionales:

- Aumentar el permiso de 10 a 15 días

- Flexibilizar las hipótesis para el uso del permiso, pues las vigentes de “accidentes graves o de una enfermedad terminal en fase final o enfermedad grave, aguda y con probable riesgo de muerte “resultan muy limitadas”.

1.5 Promover una profunda transformación cultural

La asistencia y cuidado familiar es una actividad socialmente muy importante que debemos relevar y valorar.

El empleo no puede ser un obstáculo al ejercicio de estos imprescindibles lazos de solidaridad humana. Tampoco puede ser una carga que sea asumida sólo por una parte de la sociedad, las mujeres.

1.6 Un esfuerzo social de esta naturaleza debería solventarse a través de un seguro, de carácter tripartito, que solidarice este riesgo entre todos los trabajadores. Sin embargo, lo anterior escapa a la iniciativa parlamentaria:

Por tanto, se propone trabajar una iniciativa de ley en el siguiente sentido:

Propuesta de proyecto de ley

Modifíquese el artículo 199 bis del Código del trabajo de la siguiente forma:  
a) Sustitúyase en su inciso primero la frase “accidente grave o de una enfermedad terminal en su fase final o enfermedad grave, aguda y con probable riesgo de muerte” por “accidente o enfermedad grave, invalidante o que requiera cuidado habitual”.

b) Reemplácese en su inciso primero la expresión “diez” por “quince”.

c) Incorpórese la siguiente frase final a su inciso sexto: “Asimismo, será aplicable respecto del cuidado de padres, abuelos o hermanos, con ocasión de un accidente o enfermedad de las características reseñadas en el inciso primero”.

1. Instituto Nacional de estadísticas (INE) anuario estadísticas vitales, 2015 [↑](#footnote-ref-1)
2. Instituto Nacional de estadísticas (INE) primeros resultados definitivos del CENSO 2017 [↑](#footnote-ref-2)
3. Informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 2016 [↑](#footnote-ref-3)
4. Op. Cit [↑](#footnote-ref-4)
5. Comisión Nacional de la productividad, datos de participación laboral femenina, 2017 [↑](#footnote-ref-5)